



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



CIRCULAR INTERNA No. 08

PARA: FUNCIONARIOS DE LA ETITC
DE: RECTORIA
ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO DE TRABAJO
FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2018.

Se les recuerda a todos los funcionarios Administrativos de la ETITC, que el ausentismo laboral y/o el incumplimiento del horario de trabajo, está en contravía de los deberes como funcionarios públicos y compromete seriamente la misión institucional y la buena imagen de la Entidad.

Por lo tanto, se recuerda que el Horario General establecido en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el personal administrativo es de 6:30am a 10:00pm, y horarios específicos:

Bachillerato: 06:30am a 02:00pm
Administrativos: 08:00 a 5:00pm
P.E.S: 02:00pm a 08:45 pm

Excepcionalmente, y conforme a programación académica, para Laboratoristas y Coordinadores de Talleres y Laboratorios de 03:pm a 10:00pm.

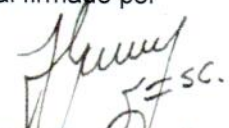
Lo anterior, salvo cuando se trate de un horario excepcional que se haya convenido previamente con el Jefe inmediato, sin que este, de ningún modo, afecte el servicio, o resulte en desmedro de la consecución de sus respectivos objetivos o funciones laborales.

Sumado a lo anterior, el Código único disciplinario, Ley 734 de 2002, en el numeral 11, artículo 34 señala que es deber de todo funcionario público:

“Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales”.

Con el fin de evitar posibles sanciones, se solicita a los funcionarios que las ausencias a sus puestos de trabajo deben ser previamente justificadas y de conocimiento de su jefe inmediato quien será el encargado de reportarlas en su debida oportunidad a la Oficina de Talento Humano, en los respectivos formatos.

Cordialmente,
Original firmado por


Hno. José Gregorio Contreras Fernández
Rector
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Elaboró: Néstor Triviño-Abogado-Secretaría General.
Revisó: Jorge Felix Zea- Profesional de Gestión de T.H.
Aprobó: Edgar Mauricio López- Secretario General